



OFICIO N° 108494
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.40°/373

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar en terreno el sector de Miraflores Bajo, comuna de Viña del Mar, para verificar el riesgo que representa el actual estado del arbolado en relación con el tendido eléctrico. Asimismo, indique la factibilidad de ordenar a la empresa de distribución eléctrica correspondiente que ejecute un plan de poda y despeje de ramas de manera inmediata y prioritaria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C2D847D6F7A92E32



OFICIO

PARA: SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: Solicita lo que indica.

FECHA: 23 de Junio de 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, me dirijo a usted en representación de la comunidad de Miraflores Bajo en Viña del Mar, para exponer y solicitar su intervención urgente ante una situación de grave riesgo que afecta a los vecinos y comerciantes del sector de Miraflores Bajo, en la comuna de Viña del Mar.

En una reunión sostenida junto con el concejal Alejandro Aguilera, la comunidad del sector denuncia la existencia de árboles de gran tamaño, cuyas ramas han crecido sin control, alcanzando una proximidad peligrosa con el tendido eléctrico aéreo. Esta situación, que se ha mantenido por más de un año sin que la municipalidad acoja las solicitudes de poda, representa un doble riesgo que se agudiza con la llegada del invierno.

Por una parte, existe un inminente riesgo eléctrico. Con la llegada de las lluvias y los vientos característicos de la temporada, aumenta exponencialmente la probabilidad de que las ramas caigan sobre el cableado, provocando cortocircuitos, cortes masivos del suministro eléctrico para el barrio e incluso riesgos de electrocución para los transeúntes. Es deber de la empresa de distribución eléctrica mantener la franja de seguridad del tendido despejada, labor que evidentemente no se ha cumplido.

Por otra parte, esta falta de mantención tiene un directo impacto en la seguridad pública. El frondoso follaje genera numerosos puntos ciegos y zonas de oscuridad en la vía pública, situación que es aprovechada por individuos para cometer delitos. Como se ha informado a otras autoridades, el sector sufre una ola de asaltos y robos, y la oscuridad generada por la falta de poda de árboles es un factor que facilita directamente la acción de los delincuentes y aumenta la sensación de inseguridad de la comunidad.

En virtud de las facultades de fiscalización que la ley le confiere a la Superintendencia que usted dirige, y con el objetivo de resguardar la seguridad de las personas y la continuidad del servicio eléctrico, solicito formalmente:



1. Instruir una fiscalización en terreno a la mayor brevedad posible en el sector de Miraflores Bajo, para verificar el riesgo que representa el actual estado del arbolado en relación con el tendido eléctrico.
2. Ordenar a la empresa de distribución eléctrica correspondiente que ejecute un plan de poda y despeje de ramas de manera inmediata y prioritaria, para mitigar tanto el riesgo eléctrico, como el factor de inseguridad que afecta a los vecinos.

A la espera de una pronta y favorable acogida a esta solicitud, que busca prevenir emergencias y devolver la tranquilidad a toda una comunidad, le saluda atentamente.



DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito



D.I.C./a.l.s.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

